



MENDOZA, 12 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2554/12 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Marina Anabel VERDU a la cátedra "**Multimedia II**" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Marina Anabel VERDU cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

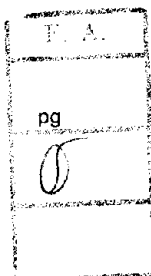
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Marina Anabel VERDU (Registro N° 22.082 – D.N.I. N° 35.076.845) en la cátedra "**Multimedia II**" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 184/12-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 140



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO